

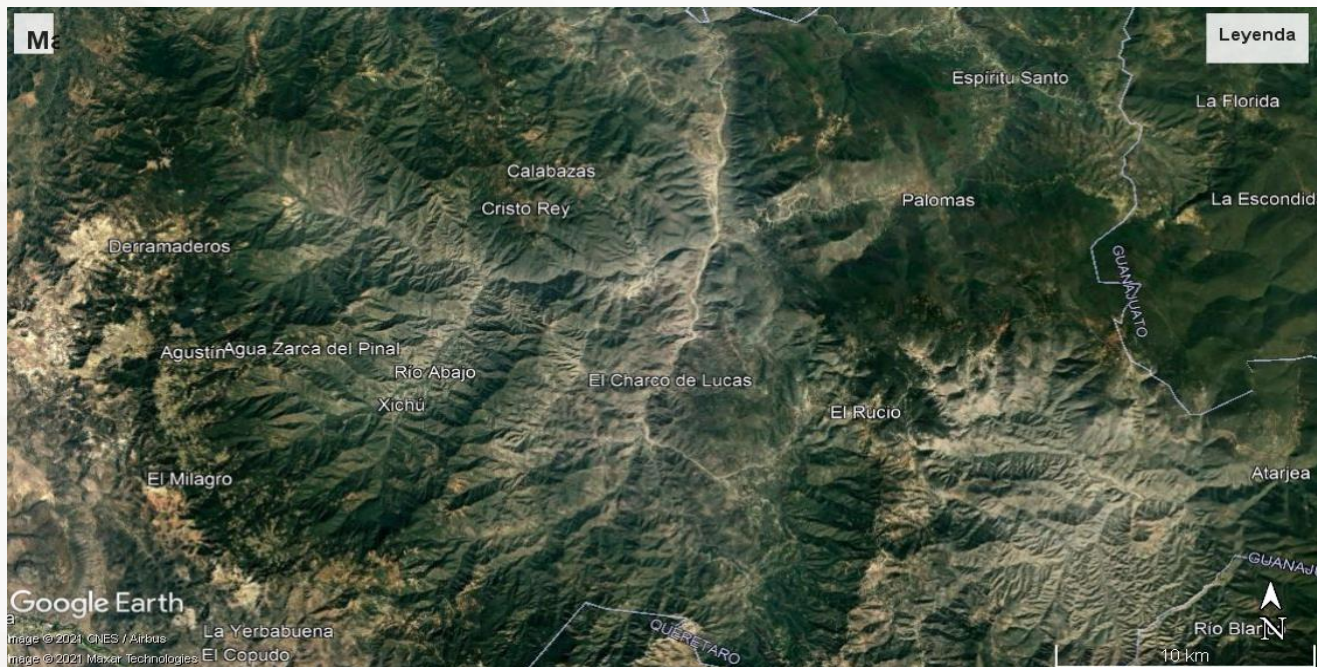
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 XICHÚ, GTO. MEDIO AMBIENTE Y TURISMO



Presentación	3
INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	5
MISION, VISION Y VALORES	6
Nuestra Misión.....	6
Nuestra visión	6
Nuestros valores.....	6
CONSIDERACIONES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	7
OBJETIVOS AMBIENTALES	9
OBJETIVOS SOCIALES	10
OBJETIVOS ECONÓMICOS.....	10
EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISTICO MUNICIPAL TIENE LOS SIGUIENTES PROPOSITOS:	11
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.....	12
XICHÚ Y SU CENTRO HISTÓRICO	14
CENTROS ECOTURISTICOS	14
IMPULSO A LOS CENTROS ECO TURISTICOS	15
CENTRO ECO TURISTICO “CHARCO AZUL”	17
ENTRO ECO TURISMO “CRISTO REY”	20
DESTINO “CRISTO REY”	21
CENTRO ECO TURISTICO “PLATANAL”	22
CENTRO ECO TURISTICO “OJO DE AGUA”	25
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	27
PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR.....	28
LOS MUNICIPIOS POR LA MONARCA	29
Evento: Costumbres, Tradiciones y Gastronomía de la Sierra Gorda de Xichú 2023	33
Programa: Manejo del Fuego Municipal.....	35
PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DISPOSICIÓN FINAL	41
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.....	43
ANDADOR TURISTICO “LA TOMA”	44
Los beneficios de caminar al aire libre	44
.....	Error! Bookmark not defined.
.....	Error! Bookmark not defined.
EL TROMPILLO – OJO DE AGUA.....	46

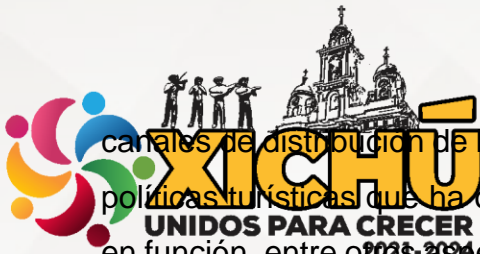
Presentación

Localización “El pueblo de Xichú” está situado a los 100° 03’ 37’’ de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a los 21° 18’ 00’’ Latitud Norte. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,334 metros. Limita al Norte con el Estado de San Luis Potosí; al éste con el Municipio de Atarjea y al Sureste y Oeste con Santa Catarina y Victoria, y al sur con Estado de Querétaro. Su división territorial está formada por 66 comunidades, entre las cuales destacan, Xichú, Paso de Guillermo, Las Palomas, Los Palos, Misión de Santa Rosa, El Milagro, El Guamúchil, San Miguel de las Casitas y El Aguacate.



La actividad turística en nuestro Municipio de Xichú ha crecido en las últimas décadas y es de especial importancia como motor del desarrollo municipal y como instrumento de captación de ingresos y de generación de empleo entre la población joven y de ambos sexos. No obstante su gran impacto positivo en el ámbito económico, esta actividad provoca también, impactos sociales, culturales, económicos y ambientales negativos.

El reconocimiento de esto, aunado a las cambiantes condiciones del turismo de intensa competencia, el acceso del turista a una mayor y mejor información y los cambios en los



canales de distribución de los productos turísticos, han exigido un nuevo enfoque respecto a las políticas turísticas que ha obligado a la planeación y el desarrollo sustentable de la actividad, en función, entre otros aspectos, de las necesidades y preferencias del turista por un ambiente más sano y mejor conservado, auténtico y natural, además de un alto nivel de calidad en los servicio.

La sustentabilidad del desarrollo y, específicamente del desarrollo turístico, requiere por tanto, del establecimiento de nuevos criterios y líneas de acción claras que provoquen cambios en los patrones de producción y consumo, y permitan aprovechar adecuadamente los recursos naturales y culturales, con la participación activa de las comunidades locales, las autoridades públicas, las organizaciones no gubernamentales y la empresa privada, en un marco de vinculación intersectorial y de integración de políticas. La promoción de estos principios será, por tanto, necesaria, no sólo en el caso de nuevos desarrollos turísticos, sino también en los centros tradicionales que presentan ya un alto nivel de deterioro y cuyo tratamiento demandará acciones urgentes de restauración y recuperación de ambientes.

INTRODUCCIÓN

El turismo como fenómeno social conlleva grandes impactos económicos, socioculturales y ambientales en las regiones visitadas. Estos impactos son generalmente observados a nivel local, antes que el regional o nacional. Siendo así que la incorporación del turismo dentro de la gestión municipal se ha convertido en los últimos años en esencia vital para el desarrollo de los recursos existentes en cada región. Por ende la planificación para el desarrollo turístico de un municipio puede ser determinante para consolidar la oferta turística y ésta a su vez sea atractiva para la demanda local, regional, nacional e internacional.

La Presidencia Municipal de Xichú, Guanajuato Administración 2021/2024, Representada por el C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal a través de la Dirección de Medio Ambiente y Turismo ha elaborado el presente Plan Operativo Anual (POA) como Área encargada de organizar, dirigir, gestionar y elaborar propuestas para el cuidado del medio ambiente y turismo sustentable con el fin de mejorar la economía de la sociedad y el cuidado del medio ambiente mediante programas de educación ambiental así como impulsar las gestiones para un programa de prevención y gestión integral de los Residuos



Sólidos Urbanos de disposición final que reduzcan la contaminación al medio ambiente mediante las acciones básicas necesarias considerado en la norma 083 SEMARNAT y cuantas en ella intervengamos

El POA, Plan Operativo Anual, es un instrumento administrativo que sirve como guía para la planeación de las diferentes acciones a realizar a favor del Medio Ambiente y Turismo de la dependencia a través de la descripción de las actividades para la aplicación de los diferentes programas de preservación, educación y cuidado del medio ambiente así como mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y la protección, restauración y cuidado de la vida silvestre mejorando el equilibrio ecológico.

En el presente Plan Operativo Anual 2024, se dan a conocer las acciones a realizar en **los programas de Prevención, Protección y Restauración de suelo y cuidado de la vida silvestre** mejorando el equilibrio ecológico y la educación ambiental de **prevención y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos de disposición final**. Así como gestionar Recurso económico a la comisión nacional forestal para el pago de brigadistas con el fin de Realizar Trabajos de prevención y control de incendios forestales

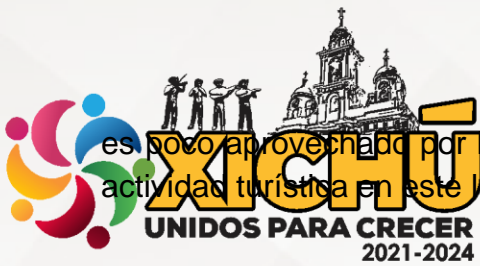
JUSTIFICACIÓN

El turismo es una actividad que a nivel mundial moviliza a más de 500 millones de personas. Tiene por consiguiente, grandes impactos económicos, socio-culturales y ambientales en las comunas y localidades receptoras de estos grandes flujos de personas.

Además, cuando se habla de flujos turísticos internacionales, los impactos son observables a nivel local, antes que a nivel regional o nacional. Esto porque los recursos turísticos que atraen a los visitantes nacionales e internacionales se localizan en territorios que caen directamente bajo la tutela de una administración municipal.

Así mismo, la actividad turística deberá ser concebida en todo momento como un medio, más que como un fin en sí mismo, que puede coadyuvar junto con otras actividades económicas a la consecución de mayores niveles de desarrollo económico y social de la población local.

Los ingresos percibidos, el empleo creado, el aumento de los niveles de bienestar material y la cultura profesional y empresarial derivados de la actividad, son algunos de los efectos que se observan en el lado positivo de la balanza turística. Tomando en cuenta las características de la actividad turística mencionada anteriormente, es que en el municipio por sus características históricas y culturales, puede ser considerado como un potencial turístico que



es poco aprovechado por la falta de planes y proyectos eficaces que ayuden a desarrollar la actividad turística en este lugar.

MISION, VISION Y VALORES

Nuestra Misión

Fomentar la cultura Turística y ecológica, y el uso de nuestros espacios para vivir experiencias únicas en Turismo ecológico, eventos educativos, sociales y corporativos, en un entorno natural, como estrategia para promover la concienciación ambiental.

Nuestra visión

Proteger del medio ambiente y la salud de las personas, fomentando el cultivo y consumo de productos ecológicos y naturales, favoreciendo el turismo como principal atractivo. Seguir avanzando en el desarrollo de las actividades de turismo ecológico, convirtiéndonos en una de las zonas ecológicas más importantes a visitar en el Municipio. Ser referentes, en espacios para celebraciones de eventos especiales.

Nuestros valores

Honestidad:

Actuamos de forma coherente con nuestros valores, pensamientos y sentimientos, para establecer buenas relaciones entre las personas e instituciones con las que nos involucramos y con el medio ambiente.

Trabajo en equipo:

Seguimos trabajando hacia la consecución y consolidación de un gran equipo, basado en la comunicación, coordinación, confianza, respeto, y lo más importante el compromiso y el sentido de pertenencia en nuestro trabajo.

Conciencia medioambiental:

Nuestra filosofía general es fomentar la educación ambiental, concientización ambiental, y el conocimiento ecológico, de actitudes y valores para lograr la conservación del medio ambiente y favorecer el turismo en nuestro municipio.

Responsabilidad:



Asumimos con mucha madurez y ética las consecuencias de nuestros actos. Cumplimos voluntariamente con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás, siendo conscientes de las implicaciones que conllevan nuestras acciones y decisiones.

Sostenibilidad:

Mantenemos el equilibrio y la preservación de los recursos naturales fomentando la responsabilidad consciente sobre lo ecológico, y manteniendo los ecosistemas saludables.

Equidad:

Promovemos el respeto a las características particulares de cada individuo y damos un sentido profundo a la justicia, como derecho fundamental.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Garantizar un manejo adecuado de los recursos naturales bajo un estricto respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas y a los equilibrios ecológicos, no sólo en el presente sino también en el futuro; • Respetar la diversidad cultural y ecológica; • Ampliar los márgenes de participación social, en un contexto social democrático y de corresponsabilidad; • Promover transformaciones institucionales y procesos de cambio en patrones culturales, de consumo, tecnológicos y productivos;

“La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) es la instancia responsable de orientar las acciones del gobierno federal para avanzar hacia el desarrollo sustentable, en coordinación con las demás Secretarías de Estado”

En su Programa de Medio Ambiente 1995-2000 definió el desarrollo sustentable como “el desarrollo que compatibiliza la satisfacción de las necesidades y aspiraciones sociales de hoy con el mantenimiento de equilibrios biofísicos y sociales indispensables para el propio proceso de desarrollo, actual y futuro”.

En este apartado se presentan los instrumentos de política ambiental que emanan de los programas sectoriales de mediano plazo de la SEMARNAP y de otras instituciones encargadas de la conservación de la diversidad biológica, que ofrecen elementos para el desarrollo sustentable de la actividad turística. Éstos son:

- El Programa Especial de Aprovechamiento Sustentable de las Playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar
- La Normatividad ambiental relacionada con el turismo
- El Programa de Áreas Naturales Protegidas
- El Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural

La Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México es importante destacar que cada uno de estos instrumentos involucra un claro proceso de participación social, desde su planeación hasta su aplicación.

No obstante, el turismo puede también afectar negativamente la diversidad biológica y demás recursos naturales, y tener impactos sociales y culturales adversos. El deterioro de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables es una de las consecuencias directas más significativas del impacto del turismo relativo al suministro de servicios turísticos.

Los sitios generalmente preferidos para esta actividad (costas, ríos, lagos y montañas), son con frecuencia zonas de transición; es decir, ecosistemas frágiles con una gran variedad de especies, cuyo uso intensivo y no sustentable puede provocar pérdidas irreversibles. De hecho, la falta de planificación y de gestión adecuada de proyectos y desarrollos turísticos, aun aquellos denominados de vida silvestre o de naturaleza, pueden tener impactos devastadores, tanto en la flora y la fauna terrestre y acuática, como en las comunidades locales. Lo anterior también se aplica, con sus propias peculiaridades, para las ciudades donde la actividad turística es pilar de su economía.

Entendemos por desarrollo turístico sustentable aquel que satisface las necesidades actuales de los turistas, comunidades anfitrionas y prestadores de servicios, protegiendo y fortaleciendo oportunidades para el futuro, y que contempla y se dirige hacia el manejo integral



y planificación de los elementos económicos, sociales y culturales de la región, y los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad.

De acuerdo con lo anterior, los proyectos turísticos sustentables deben incluir, entre sus consideraciones más importantes, los aspectos relacionados con el respeto, la conservación y el uso racional del medio ambiente y su biodiversidad. En el mismo sentido, el turismo sustentable también puede proporcionar opciones viables y modalidades complementarias que contribuyan eficazmente a la erradicación de la pobreza a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la diversidad biológica que poseen las comunidades locales

Lo anterior supone la incorporación de las comunidades locales en un trabajo conjunto con las empresas turísticas y el gobierno a lo largo del proceso de planeación, ejecución y puesta en práctica de los proyectos de desarrollo, en el cual sus tradiciones y costumbres sean plenamente respetadas e integradas como un elemento de “valor agregado” a los propios proyectos.

El entendimiento y la aceptación de las actividades turísticas como opciones reales de progreso para todos, el respeto y la integración de los valores culturales autóctonos y la comprensión de la importancia que reviste la protección y conservación de los recursos naturales como la principal fuente de ingresos actuales y futuros, constituyen los mejores incentivos para garantizar la sustentabilidad de la actividad turística.

Con el fin de garantizar este desarrollo turístico sustentable, es necesario lograr un balance entre las áreas ambiental, social y económica, considerando los siguientes objetivos específicos

OBJETIVOS AMBIENTALES

- Impulsar la planeación regional, permitiendo un esquema de ordenación del territorio y de las actividades productivas que posibilite el equilibrio entre conservación y desarrollo.
- Asegurar que la biodiversidad de la región sea elemento de interés turístico, reconociendo en especial aquellos aspectos únicos que se encuentran en las áreas naturales, como las especies endémicas o aquellas especies que merecen un trato especial como las raras, amenazadas o en peligro de extinción.



- Conservar y restaurar hábitat y especies a través de la actividad turística sustentable.

• Valorar los recursos biológicos y atributos escénicos de los sitios turísticos bajo la óptica de la sustentabilidad.

- Disminuir y revertir el impacto ambiental negativo del turismo masivo o mal manejado.
- Asegurar que la normatividad en materia ambiental se cumpla.

OBJETIVOS SOCIALES

- Asegurar la integración de las comunidades locales al sector turismo (como participantes y beneficiarios) en condiciones justas, que favorezcan el bienestar de la región.
- Mantener, promover y valorar la riqueza cultural de las comunidades locales, así como los atractivos naturales del sitio turístico.
- Fomentar programas de educación y capacitación ambiental en los destinos turísticos, orientados a los prestadores de servicios, turistas y población local

OBJETIVOS ECONÓMICOS

- Crear un esquema de incentivos para los inversionistas y las comunidades locales enfocado a la coparticipación en el desarrollo turístico sustentable, que promueva la modificación de las prácticas no sustentables de hoy y la previsión de las futuras.
- Establecer mecanismos para el reparto justo de los beneficios generados por esta actividad.
- Internalizar las externalidades ambientales y sociales en los procesos de inversión y establecer lineamientos de las futuras inversiones.

EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISTICO MUNICIPAL TIENE LOS SIGUIENTES PROPOSITOS:

- Como Dirección de Turismo, se buscará como principal propósito que Xichú tenga Calidad Turística y para ello se promoverá el desarrollo a través de la interacción y comunicación cercana a la gente; adaptándonos a las necesidades reales, que sea incluyente y sensible con nuestra gente, de visitantes locales y del propio Turista.
- De igual manera, hacer convenios de colaboración con negocios afines a esta actividad, así como también detectar las áreas de oportunidad en las cuales se pueda invertir y explotar económicamente.
- Mediante planes estratégicos y sobretodo funcionales, se buscará atender eficientemente las necesidades de nuestra gente y de los turistas que nos visitan.
- Se buscará impulsar la activación turística entre ambas partes (sociedad y gobierno) Con el propósito final de darle “nuevos aires” a nuestro entorno turístico, trabajando de manera continua, impulsando el mejoramiento y reforzando los valores de respeto al medio ambiente, se logrará un gran cambio positivo en el desarrollo turístico sustentable de manera indefinida.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Dentro del proceso de planeación y regulación, la evaluación del impacto ambiental (EIA) se ha consolidado como un importante instrumento de la política ambiental. Mantiene un fuerte vínculo con otros instrumentos como el ordenamiento, los planes de desarrollo regional y municipal, y los normativos, y promueve, además, la participación de los distintos sectores de la sociedad.

La EIA es un instrumento de carácter preventivo, cuyo objetivo es el conocer la manera en que las obras y/o actividades inciden positiva o negativamente sobre el ambiente, entendido éste como el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hace posible la existencia y el desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. En dicho conjunto se encuentran:

- El paisaje,
- Los recursos naturales,
- Las comunidades bióticas,
- Los atributos estéticos,
- Los asentamientos humanos,
- El capital histórico, cultural y socioeconómico,

Para ello como principal acción debemos ampliar un Sistema de información turística, diseñar, por medio de folletos, mapas, señalizaciones, anuncios publicitarios, sitios web y abrir más canales de distribución de la información de nuestros sitios turísticos y acciones principales a favor del medio ambiente y turismo de nuestro municipio.

Realizar “Campañas del bienestar del turista”, Realizar campañas de Capacitación al personal de las áreas y lugares más concurridos, para brindar un trato de excelencia a los turistas tratándolos con valor e integridad, por medio de servicios, productos y asistencia, ya que es la pieza fundamental del desarrollo económico.

“El Turismo Sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”.

En la mayoría de las definiciones de este concepto se habla de:

- a. Sostenibilidad ecológica.** Es decir, que el desarrollo del turismo no cause cambios irreversibles en los ecosistemas de los diferentes destinos.
- b. Sostenibilidad social.** Refiriéndose a la capacidad de una comunidad para absorber el turismo.
- c. Sostenibilidad cultural.** Una comunidad ha de ser capaz de retener o adoptar sus propias características culturales distintivas ante la cultura del turista.
- d. Sostenibilidad económica.** Que asegure el nivel de ganancia económica que requiere el sector, para que sea viable

XICHÚ Y SU CENTRO HISTÓRICO

El centro Histórico de Xichú está compuesto por diversos monumentos que le dan origen y significado a la vida en el pueblo, tal es así que es aquí donde representa la vida cotidiana del pueblo, al igual que sus costumbres y tradiciones; empezando por la Plaza Fernando Rosas, construida en honor al célebre insurgente de Origen Xichulense, la Presidencia Municipal, antes llamada Casa del Agrarista y el Templo Parroquial, que se empezó a construir en 1889 y se terminó en 1944, el Kiosco construido en 1939 y el Carrito Viejo, el cual es considerado el primer vehículo que entró a este Pueblo el día que se inauguró el camino carretero Xichú – San Luis de la Paz el 3 de Octubre de 1935.

Así mismo en el municipio de Xichú se cuenta con 4 centros Eco Turísticos con sus características muy específicas, pero con su toque especial cada uno.

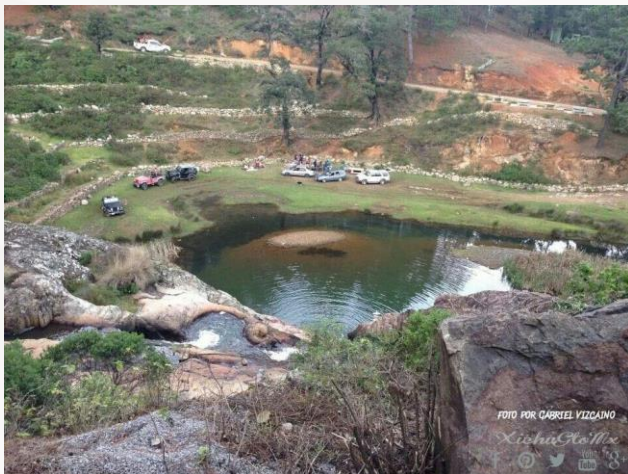
CENTROS ECOTURISTICOS

OBJETIVO GENERAL



Mejorar las necesidades de los turistas, así como de los destinos turísticos, protegiendo e incrementando las oportunidades de futuro, gestionando los recursos de manera que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas mientras se mantienen la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales y la diversidad biológica de los sistemas de vida”.

Establecer políticas claras para la gestión de recursos Municipales, Estatales y Federales con equidad y transparencia; con el fin de impulsar las acciones orientadas a la competitividad para el desarrollo de los centros turísticos y áreas recreativas en el municipio partiendo del estatus legal y organizacional de los centros establecidos de manera que se mejoren los servicios y se incremente el beneficio para los habitantes del municipio de Xichú.



IMPULSO A LOS CENTROS ECO TURISTICOS

OBJETIVO GENERAL



Apojar a los diferentes centros de turismo y áreas recreativas con la organización, promoción, capacitación y evaluación para mejorar la atención, el servicio y seguridad de los visitantes además de promover las actividades ecológicas en cada centro como parte del proyecto municipal con el fin de conservar los centros naturales equilibrados con el medio ambiente.

OBJETIVO PARTICULAR

Mejorar las condiciones de vida mediante la derrama económica de proyectos que ayuden a las familias comerciantes y prestadores de servicio en los centros de turísticos en beneficio de la población xichulense, sin descuidar el medio ambiente

ESTRATEGIAS

- E1.** Solicitar la actualización de comités de los centros de turismo y áreas recreativas con el fin de que actualicen sus actas constitutivas como requisito para la gestión de recursos
- E2.** Evaluar el potencial con el que cuenta cada centro, sus principales necesidades, y las acciones necesarias para el aprovechamiento sin afectar el entorno ecológico.
- E3.** Actualizar base de datos de los diferentes Sectores Turísticos para organizar de manera rápida, eficiente y económica para el seguimiento de proyectos turísticos.
- E4.** Evaluar y mejorar los servicios sanitarios de manera que los usuarios hagan uso de las instalaciones para evitar focos de infección
- E5.** Evaluar la capacidad de respuesta en la atención a los turistas en base a los antecedentes de manera que se dé un servicio justo y de calidad

METAS

- M1.** Lograr que los Centros Recreativos y de Turismo cuente con un comité y manual organizacional actualizado
- M2.** Motivar a los grupos de turismo para que generen un programa de cuidado del medio ambiente (recolección de basura) y reforestación en el área
- M3.** Promocionar los centros de turismo en diferentes agencias de turismo



con diferentes Dependencias, de acuerdo a las necesidades de cada Centro.

A2. Impulsar los proyectos y solicitudes de los grupos organizados

A3. Impulsar las acciones de protección y cuidado del medio ambiente

INDICADORES

- 1 Número de grupos, organizados y referencias geográficas
- 2 base de datos de los grupos y números de teléfonos
- 3 archivo fotográfico

CENTRO ECO TURISTICO “CHARCO AZUL”

Esta comunidad pertenece al ejido de Puerto del Pilón; se localiza en el trayecto San Luis de la Paz – Xichú.

Las personas de este lugar se han organizado para cuidarlo y mantenerlo limpio en todos los sentidos; además venden diferentes antojitos (comida casera), donde destaca: La riquísima salsa de molcajete, tortillas hechas a mano, los frijolitos cocidos en olla de barro; se cuenta con servicio de Wifi.

Cerca de este lugar también se encuentra la “Cooperativa HOTSE”, en la comunidad de Ocotero, donde se realizan diferentes productos de fruta natural y local derivado de la Manzana como “licor, ate, tamarindos,



También ofrecen algunos recorridos alrededor de la presa, la cascada, o algunos lugares vistosos cercanos al lugar.

PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR:

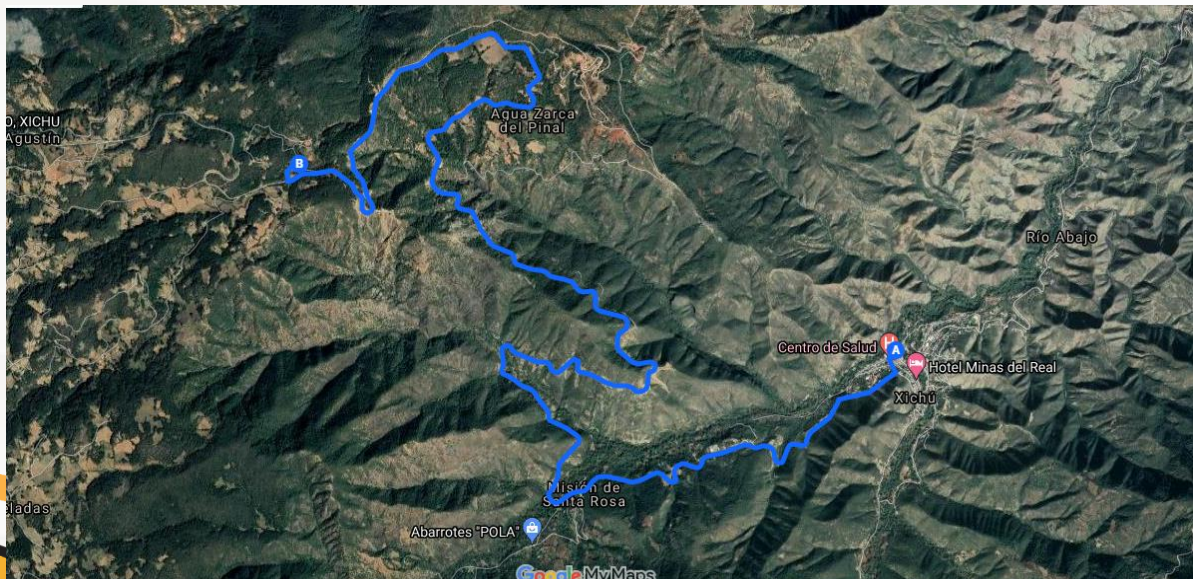
- Se pretende realizar la rehabilitación del camino Antiguo “Túneles” para promover el ciclismo por esta zona y fortalecer a los prestadores de servicio de dicho centro Turístico y al mismo impulsar la promoción del deporte como modelo educativo en hábitos de vida saludables, valores y cohesión social.
- Gestionar la dotación de contenedores de basura
- Gestionar capacitaciones sobre eco- turismo
- Gestionar el desazolve de Charco Azul, a petición de los integrantes del grupo Turístico.
- Realizar promoción del centro
- Gestión para embellecimiento del lugar (parque recreativo)
- Gestión para cocina ecológica



y fauna existente en la zona, de lo cual se debe hacer uso responsable y darle el tratamiento adecuado.

ESTRATEGIAS:

Gestionar los recursos económicos y permisos correspondientes ante gobierno municipal, para la realización de dichas acciones.





Link del charco azul

(https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1nRw96fHL1kZ-3U8rinLe6P_xt0R097z&usp=sharing)

CENTRO ECO TURISMO “CRISTO REY”

Cristo Rey está situado en una montaña a 2100 metros sobre el nivel del mar, antiguamente era conocido como “Cerro del Oro.



En este lugar se encuentra una de las Danzas ceremoniales más antiguas conocida como "Los Concheros" así como también puedes encontrar Pinturas Rupestres, Coesillos y Fósiles de caracol, así como también se pueden realizar recorridos de Senderismo en diferentes puntos panorámicos.



PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR

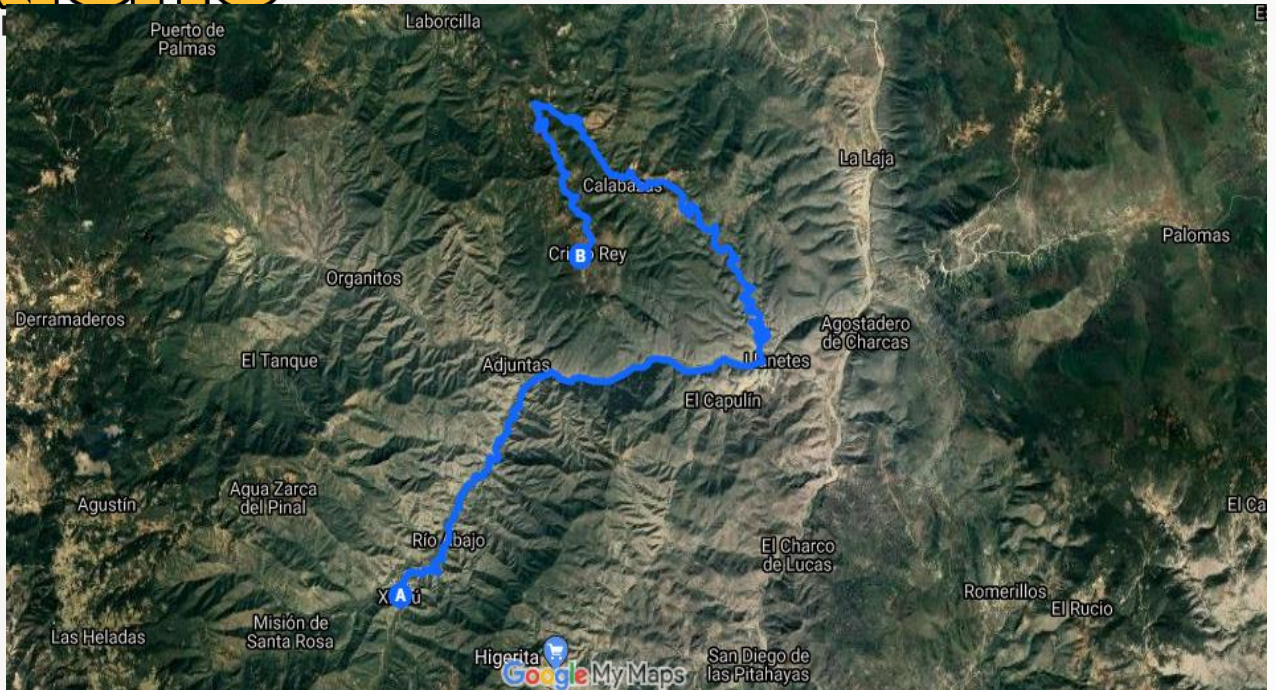


- Gestionar la dotación de contenedores de basura
- Gestionar capacitaciones sobre eco- turismo
- Realizar promoción del centro

ESTRATEGIAS:

Gestionar los recursos económicos y permisos correspondientes ante gobierno municipal, para la realización de dichas acciones.

DESTINO "CRISTO REY"



Mapa hacia Cristo Rey

Link del camino hacia Cristo Rey

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1BfsHeR3cwjIPcfQXqR84IHkluh-YgtnX&usp=sharing>

CENTRO ECO TURISTICO “PLATANAL”

Pertenece al ejido de Buenavista y se encuentra en los límites de los tres Estados: Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí; donde se encuentra el Río Santa María, el cual forma parte de la cuenca del Río Panuco, en la parte conocida como “Paso de la Hormiga” esta la parte más baja del estado y del Municipio, a 800 msnm.



Sus aguas azules turquesa ideales para nadar en familia; también se puede acampar y realizar Senderismo río abajo. Cuenta con cabañas y una tienda donde la gente del lugar podrá proporcionarle servicios de baños y comida, entre otros

PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR

- Gestionar la dotación de contenedores de basura

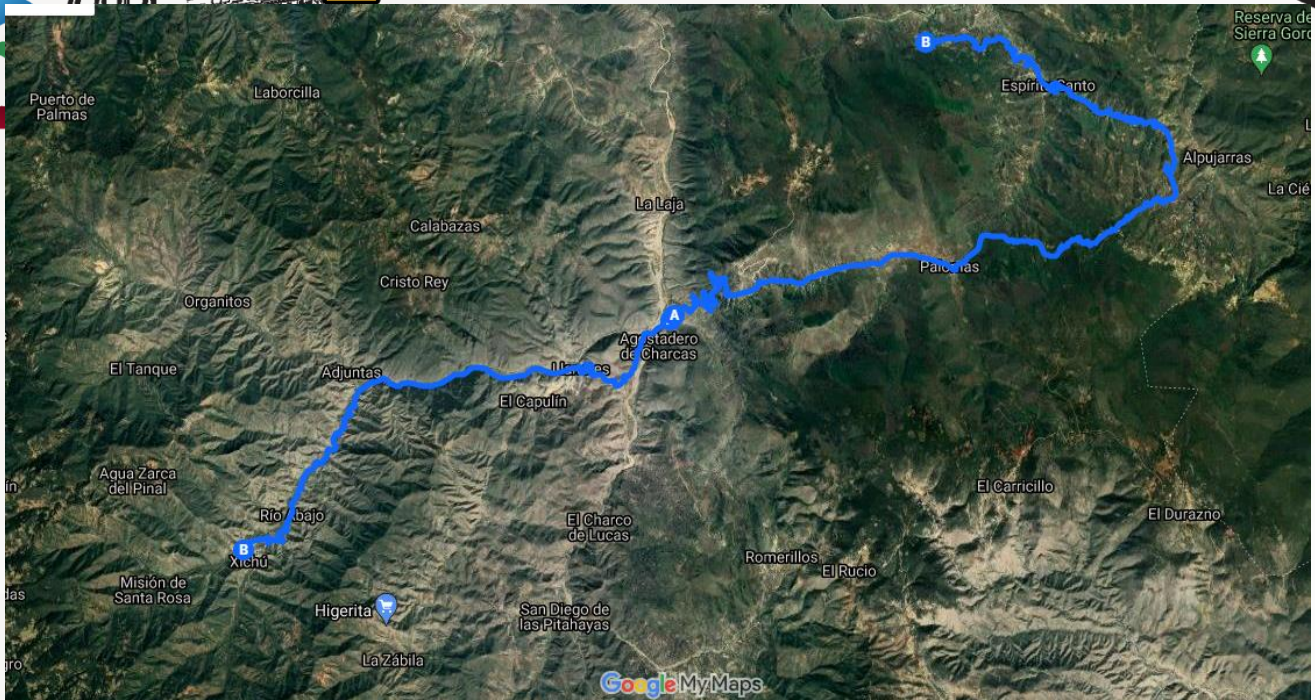


- Gestionar capacitaciones sobre ecoturismo
- Realizar promoción del centro
- Gestionar el servicio de WIFI

ESTRATEGIAS:

- Gestionar los recursos económicos y permisos correspondientes ante gobierno municipal, para la realización de dichas acciones.

- Mapa hacia El Platanal. (47,539 km de distancia)



Link del mapa hacia el Platanal

(https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1yfkD9fsZb7g_E87j8t3YFZRPnXpfzHxE&usp=sharing)



CENTRO ECO TURISTICO "OJO DE AGUA"

Localizado en el ejido de Tortugas, cerca de la comunidad de la Laja, con sus aguas termales, ideal para la recreación en familia, así como para realizar actividades de senderismo, avistamiento de flora y fauna y campismo.

Para llegar a este paraje sin igual, hay que recorrer unos 40 minutos en automóvil y una hora caminando o a caballo.



PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR

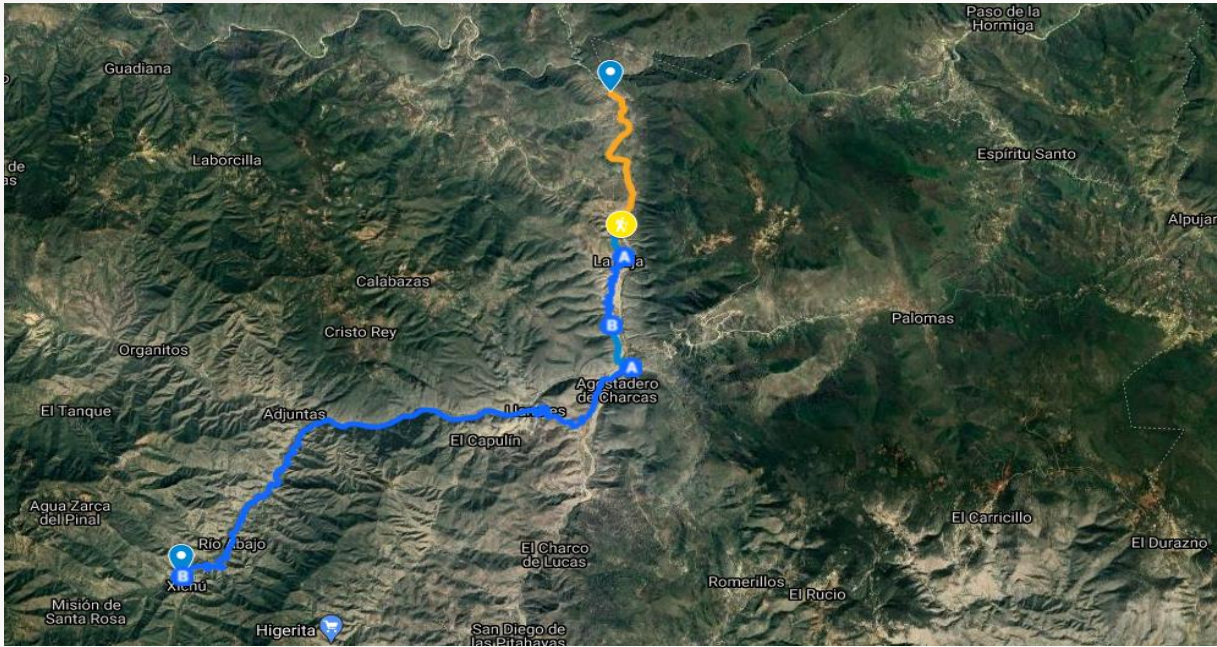
- Gestionar la dotación de contenedores de basura
- Gestionar capacitaciones sobre eco- turismo
- Realizar promoción del centro
- Gestionar acondicionamiento de camino de herradura para ciclismo, motos y cuatrimotos

ESTRATEGIAS:

- Gestionar los recursos económicos y permisos correspondientes ante gobierno municipal, para la realización de dichas acciones



Mapa de camino hacia el Ojo de Agua. (32,430 km de distancia los cuales 6,804 km son a pie después de bajar de La Laja)



Recorrido a Ojo de AGUA

(https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1WUIZGkkduqqFYRMUP6F_RkVIK-OAQr0F&usp=sharing)

INTRODUCCIÓN

La conservación del **Medio Ambiente** o **Protección Ambiental**, se refiere a las distintas maneras que existen para regular, minimizar o impedir el daño que las actividades de índole industrial, agrícola, urbana, comercial o de otro tipo que ocasionan daño a los ecosistemas naturales, y principalmente a la Flora y fauna y como consecuencia la presencia de fenómenos naturales como nevadas, fuertes lluvias, sequías intensas que afectan negativamente a la humanidad vulnerable a los fenómenos de origen hidrometeorológico

OBJETIVO GENERAL

- Se plantea como meta impulsar el desarrollo integral y sustentable e incrementar la resiliencia ecológica, y particularmente, mediante la generación de conocimiento que permitan conservar la biodiversidad, la salud ambiental y los servicios ecosistémicos, ampliar el abanico de posibilidades económicas para las sociedades locales, garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar humano.

OBJETIVO PARTICULAR

Restaurar y **conservar** los ecosistemas y recursos naturales de nuestro municipio y llevar a cabo otras obras de carácter **ambiental** que sean de interés y beneficio público, mediante el apoyo financiero a proyectos y programas que estén orientados a ese fin.

Preservar la integridad del suelo como soporte ecológico de los procesos naturales, evitando la erosión, su contaminación, su compactación o la reducción de la biodiversidad asociada.

Conservar la diversidad de los recursos biológicos, así como de los hábitats de interés comunitario, conservando y mejorando el estado de las poblaciones de fauna y flora, en especial de las que están amenazadas, las endémicas y las representativas del ámbito.

PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR

- Realizar las gestiones necesarias y ante las instancias correspondientes para Mejorar las condiciones de la vida silvestre mediante programas de conservación y protección del medio ambiente.
- Dar seguimiento para la aprobación del Proyecto Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Disposición Final, en el municipio.
- Continuar con los programas de limpieza en Ríos, Parques, Calles y centros de mayor concentración de personas.
- Realizar gestión ante quien corresponda, para ampliar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos de disposición final a las diferentes comunidades del municipio que aún no cuenten con el servicio
- Realizar gestión ante la Comisión Nacional Forestal para la dotación de equipo a y capacitaciones a las brigadas contra-incendios Forestales
- Gestionar programas de reforestación y educación ambiental; así como programas de saneamiento

ESTRATEGIAS:

- Gestionar los recursos económicos y permisos correspondientes ante gobierno municipal, estatal y federal para la realización de dichas acciones
 - Establecer un Programa de Difusión y capacitación de prevención de incendios forestales en puntos estratégicos en coordinación con delegados y consejos de vigilancia en los ejidos
 - Gestionar capacitaciones con personal de la comisión Nacional Forestal para los comisariados ejidales para dar a conocer las reglas de Operación 2024 sobre los programas ambientales, prevención y control de incendios
-
- **Meta 1:** Reducir la contaminación del aire.
 - **Meta 2:** Mejorar el acceso de agua limpia y segura.



- **Meta 3:** Promover el manejo integral de residuos Sólidos urbanos
- **Meta 4:** Mejorar la cultura de educación ambiental.

2021-2024

*

ACCIONES IMPULSORAS

- 1.- Organizar campañas de recolección de residuos sólidos urbanos
- 2.- Difusión de las medidas de prevención de incendios forestales a delegados
- 3.- Impulsar el Programa Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con propuestas de Centros de Acopio para la separación de Residuos Sólidos Urbanos de forma estratégica

INDICADORES

- 1.- Oficinas de Gestión
- 2.- Listas de asistencia a capacitaciones
- 3.- Archivo fotográfico

LOS MUNICIPIOS POR LA MONARCA
CONSERVACIÓN DE LA MARIPOSA MONARCA EN MÉXICO



Cada año, al llegar el otoño, millones de mariposas Monarca emprenden un viaje de dos meses y casi cuatro mil kilómetros desde Canadá y Estados Unidos hasta las montañas del centro de México, para hibernar bajo la protección de los bosques de noviembre a marzo. Después de cinco meses de hibernación, una vez iniciada la primavera, vuelan de regreso a Estados Unidos. La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (56,259 hectáreas), en los Estados de México y Michoacán, alberga bosques de encino, pino-encino, pino y oyamel. La Reserva posee tres áreas núcleo, donde no se permite el aprovechamiento forestal, rodeadas por dos áreas de amortiguamiento con autorización de aprovechamiento sustentable. No obstante los esfuerzos de conservación, el deterioro y pérdida del bosque han ido en aumento desde la década de 1970.

IMPORTANCIA ECOLÓGICA

Durante su etapa de oruga, la monarca es un herbívoro que se alimenta vorazmente de varias especies de algodoncillo. Ya en la adultez, la mariposa se alimenta de néctar y pasa de ser un herbívoro a importante polinizador. Millones de Mariposas Monarca viven en América del Norte y a través de su migración diseminan el polen de las plantas con flores de cuyo néctar se alimentan, contribuyendo así a la diversidad genética vegetal.

PRINCIPALES IMPACTOS Y AMENAZAS

- Cambio en el uso del suelo
- Tala ilegal
- Manejo forestal inadecuado
- Turismo de alto impacto
- Pastoreo desordenado
- Incendios forestales

Insecticidas

OBJETIVO GENERAL



La conservación de los bosques de la mariposa Monarca para asegurar la permanencia del fenómeno migratorio con beneficios al ambiente y a las comunidades locales.

- Informar, concientizar y orientar a la población en general sobre el cuidado de la Mariposa Monarca que cruza su peregrinar por nuestro Municipio, así como dar a conocer la importancia de tan increíble acontecimiento migratorio.

PROGRAMA: DIFUSIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA MARIPOSA MONARCA

Las poblaciones de la Monarca han disminuido hasta más del 90% en los últimos 20 años, es por eso que ciudadanos, gobiernos municipales y ONG's podemos aliarnos para protegerla. Sumarte a la iniciativa es brindar esperanza a la conservación del fenómeno migratorio de la mariposa Monarca y el bienestar de los ciudadanos. Además, al realizar las acciones de la iniciativa también estamos ayudando a otros polinizadores.

OBJETIVO PARTICULAR

- Lograr que la sociedad vea con importancia la protección y cuidado de la mariposa monarca durante su recorrido cada año por nuestro municipio.

META

- Informar mediante oficio a las delegaciones del municipio sobre el cuidado y protección de la Mariposa Monarca

ESTRATEGIAS

E1: Implementar un programa de difusión para la protección y cuidado de la migración de la mariposa monarca a través de oficios con las autoridades municipales (delegados) realizando registro del paso de la mariposa en las diferentes localidades del municipio

E2: Recopilación de evidencias fotografías y enviarse al instituto Nacional de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

ACCIONES IMPULSORAS



A1. Promover e impulsar a los ciudadanos para que realicen acciones para cuidar y proteger a la mariposa monarca.

A2. Invitar a la sociedad mediante las redes sociales a monitorear y cuidar de tan impresionante fenómeno en el cruce por nuestro municipio.

A3.- Identificar los lugares donde pernotan las Mariposas Monarca en el municipio.

A4.- Realizar reuniones en diferentes comunidades para organizar campañas de limpieza y concientización sobre el cuidado del medio Ambiente.

A5.- Organizar campañas de limpieza en diferentes comunidades, en coordinación con los delegados Municipales y Comités de Salud.

A6.- Gestionar ante quien corresponda, rutas de recolección de basura en diferentes comunidades

INDICADORES

- Oficios de gestiones realizadas
- Fotografías, videos y oficios recibidos de acciones realizadas
- Un jardín polinizador

Las tradiciones y las costumbres son algunas de las principales manifestaciones de una cultura determinada, y se pueden definir como un conjunto de creencias y experiencias que se heredan de una generación a otra. En ese sentido, estos dos términos se manejan de manera casi indistinta.

Sin embargo, **las costumbres son aquellas prácticas sociales arraigadas en una comunidad, vinculadas con lo cotidiano**, con los hábitos, que de tanto repetirse se han terminado convirtiendo en parte de la identidad local.

Por su parte, las tradiciones involucran a un mayor número de personas, reforzándoles el sentido de pertenencia respecto a una misma identidad cultural. Incluyen las prácticas rituales, culturales, religiosas, gastronómicas o folklóricas.

La gastronomía mexicana **tiene su origen en el periodo prehispánico**. En esta época, se crearon una serie de platillos que tenían como base tres ingredientes principales: el maíz, el frijol y el chile. Estos eran complementados con hierbas de olor, carnes de animales pequeños, chocolate, aves y pescados, entre otros.

En el Evento **Costumbres, Tradiciones y Gastronomía de la Sierra Gorda Xichú 2024, Tercera Edición**, pretendemos destacar la importancia de lo que el mismo nombre lo dice, la riqueza cultural, gastronómica, turística y resaltar las costumbres y tradiciones de nuestro municipio y de la región, que con el paso del tiempo se han venido dejando de lado y que están en decadencia.

Sin duda el maíz es uno de los ingredientes más importantes en la gastronomía mexicana. Su cultivo data de la época prehispánica, cuando los indígenas del centro del México se dedicaban a domesticar dicha planta para consumo y comercio así como disfrutar del delicioso elote, la tortilla y sus múltiples derivados del mismo que gracias a las costumbres y tradiciones aun conservamos. Y aquí te compartimos algunas razones por las que no te puedes perder de este interesante y delicioso festejo.

Propósito:

Mediante el evento: Costumbres, Tradiciones y Gastronomía de la Sierra Gorda Xichú 2024, se busca apoyar y reactivar el comercio local, el turismo, y la salud de nuestro municipio y de la región, promoviendo una buena alimentación que provee de una vida saludable así como impulsar la tradición de la comida prehispánica que las familias de estas zonas se empeñan en comercializar.

El evento Costumbres, Tradiciones y Gastronomía de la Sierra Gorda Xichú 2024, tiene como finalidad reunir a distintos productores, comerciantes, artesanos, integrantes de centros turísticos del municipio y la región, para que ofrezcan al público en general sus mejores mercancías, productos y gastronomía (platillos y exquisitos menús), así como disfrutar de la gran variedad de actividades a realizar.

En este evento, se pretende dar un homenaje a los ingredientes más representativos de nuestra gastronomía. Se llevará a cabo el día 11 de Agosto del presente año. La sede será en la Plaza Fernando Rosas de este bello Municipio, donde se destacará la exposición de los diferentes productos gastronómicos, exposición de maíz criollo e intercambio de semilla entre los agricultores, y se degustarán diferentes y deliciosos platillos, exposiciones de distintos grupos de artesanos y asociaciones civiles, (elaboración de productos derivados de la manzana, del chilcuague y la nuez) y contaremos con la asistencia de los grupos eco turísticos del Municipio.

El fuego y su manejo

El fuego es uno de los factores de perturbación ecológica y de transformación del paisaje más ampliamente extendidos en los ecosistemas terrestres. Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente. Cada día, en algún lugar de la Tierra, se afectan por el fuego miles de hectáreas de bosques, sabanas, pastizales, matorrales, zonas áridas, humedales y campos agrícolas. Para la gente y para los ecosistemas, los incendios pueden ser dañinos o benéficos, según dónde y cómo ocurran. Las comunidades humanas se benefician del fuego y de la quema de vegetación; pues se usa para cocinar, proveer calor, luz, cazar, cultivar, manejar la vegetación y producir energía. Socialmente el uso del fuego es benéfico cuando está restringido a los campos agrícolas y como tratamiento complementario en las actividades de manejo forestal; pero, puede ser dañino para aquellos ecosistemas con plantas y animales que no poseen las adaptaciones que les permitan sobrevivir o aprovechar al fuego. En la actualidad, las personas se han convertido en la principal fuente de incendios, sobrepasando los relámpagos y otras fuentes naturales. Aunado a ello, el calentamiento global y los cambios en los patrones de lluvias y sequías están influyendo en el comportamiento del fuego; es notorio que de acuerdo con los registros históricos de la CONAGUA (1985 – 2019), la media de temperatura se ha ido incrementando de manera consistente a lo largo de los años, lo que, asociado a condiciones de precipitación que siguen una tendencia dentro del promedio, ha ocasionado mayor sequedad y disponibilidad de los combustibles forestales en los ecosistemas y por ende incendios con mayor dificultad de control

El incorrecto uso del fuego para preparar terrenos agropecuarios, limpiar terrenos urbanos, en la quema para actividades productivas como control de plagas, cultivos ilícitos y la cacería, el uso de fogatas en recreación y la quema de residuos en derechos de vía, son agentes causales que, cuando escapan de control, provocan incendios forestales con impactos negativos desde una perspectiva social, económica y ecológica.



La limitada cultura de la prevención de incendios forestales. Este factor involucra el conocimiento insuficiente de la dinámica de los incendios forestales y su relación con los recursos naturales de las comunidades rurales, así como la falta de conciencia ambiental de la ciudadanía, aunado a la proliferación de fraccionamientos ecológicos en zonas arboladas de interfaz urbana-forestal y el crecimiento de las ciudades, son también elementos que favorecen el origen de los incendios y su propagación. En este sentido, de manera general existe una sensibilidad ambiental limitada de la ciudadanía para contribuir a la prevención del fuego en áreas forestales.

Derivado de este objeto de la LGDFS, el artículo 3 de los objetivos específicos, identifica, en la fracción XVI, “Regular y promover la prevención, la atención y el manejo integrado del fuego, plagas y otros agentes disruptivos en áreas forestales”. Asimismo, en la citada Ley en su artículo 10, fracción XVII, establece que es atribución de la Federación coordinar la elaboración y aplicación del PMF en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

Propósitos:

Se pretende con ello mejorar la capacidad de respuesta para disminuir la alteración de los regímenes de fuego de los ecosistemas forestales, los cuales se definen como el periodo natural de presencia de incendios en un ecosistema y los efectos que éstos ocasionan. El término “régimen del fuego” integra varios patrones espaciales y temporales de ocurrencia de incendios en un área, además de sus efectos ecológicos. Los regímenes de incendios son definidos de acuerdo con la frecuencia, severidad, estacionalidad, duración, extensión, distribución espacial, severidad y tipo de incendio.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El Objetivo general del PMF 2021-2024 está orientado a “Reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionados por la alteración en los regímenes del fuego”, con lo cual se contribuye al logro del objetivo del PRONAFOR 2020-2024, enfocado a “Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el capital

Objetivos y/o Alternativas

- Proteger sus recursos forestales y mantener los beneficios.
- Proteger los intereses de sus agremiados forestales, así como mantener la conservación, protección y productividad de los recursos forestales
- Participar directamente en acciones de conservación de biodiversidad, particularmente en ANP.
- Proteger los recursos forestales de las localidades, así como proteger la seguridad de las personas.
- Integración y capacitación de brigadas para manejo del fuego.
- Gestionar apoyo de insumos para combatientes a las diferentes dependencias (agua, víveres).
- Fomentar cuidado del medio ambiente (evitar fogatas en zonas que presente algún riesgo y tirar basura) con los turistas y la movilización de los ciudadanos en época de vacaciones.
- Difundir las actividades de Prevención, Combate y Manejo del Fuego.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Las alternativas anteriormente citadas contribuirán a reducir la pérdida de superficie arbolada y la afectación del hábitat de las especies de flora y fauna, trayendo como consecuencia el incremento en la superficie forestal protegida y reduciendo la deforestación y degradación. Manejar los regímenes de fuego en los ecosistemas, en concordancia con los objetivos gobernantes de manejo de los ecosistemas forestales, permitirá mitigar la frecuencia y el alcance de los incendios forestales, reducir la pérdida de infraestructura, daños materiales y afectación a la salud de las personas expuestas a incendios forestales

Consecuencias de Incendios Forestales:

de arbolada, en bosques y selvas, a causa de incendios forestales severos.

- * Afectación al hábitat de las especies de flora y fauna debido a la degradación de bosques y selvas.
- * Alteración de los regímenes de fuego en los ecosistemas; esto incrementa la frecuencia y la severidad de los incendios forestales e incide en la pérdida de infraestructura, daños materiales y afectación a la salud de las personas.
- * Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y afectación a los reservorios de carbono, lo cual, a su vez, contribuye al cambio climático.
- * Erosión, compactación y pérdida de permeabilidad del suelo.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1. Establecer comunicación y participación con las diferentes brigadas Interinstitucionales para el Manejo del Fuego para establecer e instrumentar las acciones de coordinación de manejo del fuego en ecosistemas forestales con las diferentes dependencias.

Estrategia 2. Establecer y realizar las acciones de coordinación y corresponsabilidad para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con las entidades federativas y municipios, con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Estrategia 3. Fortalecer la participación y corresponsabilidad de los propietarios y poseedores de terrenos forestales, agrícolas, pecuarios y los ubicados en ANP en las acciones de prevención, detección, combate y control de incendios forestales.

Estrategia 4. Establecer y realizar acciones de coordinación con la CONANP para el manejo del fuego en ecosistemas forestales en ANP u otros esquemas de conservación y protección.

La generación de Alertas Tempranas para la toma de decisiones en manejo del fuego, son insumos que se requieren para la toma de decisiones en la materia, tales como la predisposición de recursos, zonas con alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales,



áreas susceptibles al manejo de combustibles, entre otras; en ellos, se integra información al día del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, así como datos meteorológicos de la CONAGUA.

Dicho fortalecimiento ayudará a la CONAFOR, así como a las otras dependencias que integran el Programa de Manejo del Fuego de México, en la generación de información para la toma de decisiones, sirviendo así como una herramienta que nos ayude a anticipar las posibles emergencias o nos dé soporte para las diferentes actividades técnicas que involucra el manejo del fuego.

La CONAFOR como entidad coordinadora del Programa de Manejo del Fuego de México, orientará la planeación estratégica nacional y la toma de decisiones, a través de la Gerencia de Manejo del Fuego y coordinará la participación de los Centros Regionales y los Centros Estatales de Manejo del Fuego.

Se priorizarán acciones para la prevención, detección y el combate de incendios dañinos en las áreas que lo requieran. En dichos Programas se considerarán la cooperación bajo la Coordinación Interinstitucional, consolidándolos en su caso con Convenios Generales y Específicos de intercambio de recursos humanos, materiales y, de ser posible, financieros.

ACCIONES:

- Promover y fortalecer la integración y entrenamiento de Equipos de Manejo de Incidentes a nivel municipal, regional
- Participar en el plan regional de entrenamiento especializado en manejo del fuego
- Promover acciones de prevención cultural, normativa y física, para prevenir incendios forestales a nivel predial, municipal y regional en coordinación con las instancias responsables.
- Invitar a la ciudadanía través de los delegados auxiliares municipales la sugerencia de evitar las quemas de pastizales y forestales por prácticas agrícolas y pecuario

En este sentido, dentro de las labores propias del Programa de Manejo del Fuego, se incluirá la identificación de las superficies con quemas prescritas en periodos anuales. Las quemas prescritas tendrán múltiples objetivos, entre los que se encuentran la reducción de combustibles, eliminación de especies no deseadas, disminución de la probabilidad de



incendios de gran magnitud, investigación, entre otros. El desarrollo de estos tratamientos de manejo del fuego deberá contar con el cumplimiento de la NOM-015, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, y las precauciones necesarias para evitar incidentes que pongan en riesgo a los dueños de tierras, a las poblaciones humanas, a los técnicos y a los recursos naturales en la región.

El PMF impulsará y fortalecerá la participación social en el manejo del fuego, tomando en cuenta las costumbres y tradiciones de los dueños y poseedores de terrenos forestales y pueblos originarios, así como promoviendo el manejo responsable del fuego agropecuario y silvícola.

- Impulsar los mecanismos de difusión para fomentar la cultura de prevención de incendios forestales y el uso responsable del fuego, con la finalidad de disminuir la ocurrencia de incendios forestales dañinos.
- Diseñar y operar, en coordinación con las instancias correspondientes, las acciones de manejo del fuego agropecuario agrícola-forestal con la participación de los gobiernos estatales y municipales.
- Se orientará a los productores sobre el manejo del fuego adecuado en base a la Norma Oficial Mexicana, NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, generando su difusión amplia y efectiva, impulsando acciones para que en las labores agrícolas exista la disminución del uso del fuego, así como la promoción en la reducción de la degradación y deforestación a través del control del método de Roza-Tumba-Quema. Se fortalecerá la participación social e impulsará el manejo del fuego con responsabilidad comunitaria.

ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

- El problema de incendios forestales solo puede atenderse con la responsabilidad compartida entre el Estado, Municipio y Sociedad.
- En este apartado se hace un análisis de los diferentes socios involucrados en el PMF según lo determina la LGDFS.

La SEMARNAT como cabeza del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales y la CONAFOR como coordinadora del PMF impulsarán la participación, la colaboración,



cooperación y la ayuda mutua entre todos los actores posibles para cumplir con los objetivos y las líneas estratégicas establecidas.

Son fundamento legal para la anterior premisa lo señalado en los Artículos 10, 11, 13, 20, 119 y 120 de la LGDFS, que establecen las atribuciones de los dueños y poseedores de los terrenos forestales, los gobiernos municipales y estatales, así como de la CONAFOR y otras dependencias.

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DISPOSICIÓN FINAL

México enfrenta grandes retos en el manejo de sus Residuos Sólidos Urbanos (RSU), principalmente por la alta generación que se tiene debido a factores de índole económico y social.

El impacto ambiental más evidente por el inadecuado manejo de los RSU lo constituye el deterioro estético de las ciudades, así como del paisaje natural, tanto urbano como rural, mientras que los impactos ambientales más serios, son la contaminación del suelo y cuerpos de agua, ocasionados por el vertimiento directo de los RSU, así como por la infiltración en el suelo del lixiviado (producto de la descomposición de la fracción orgánica contenida en los residuos y mezclada muchas veces con otros residuos de origen químico).

Por otra parte, la generación de biogás que resulta de la descomposición de los residuos orgánicos representa no sólo un factor de riesgo en función de su toxicidad y de su explosividad en ciertas condiciones, sino que también aportan cantidades importantes de gases que contribuyen al efecto invernadero.

Objetivo General: Involucrar acciones de minimización, reciclaje y disposición final adecuada de los residuos generados, a través de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, mejorando la conservación del entorno y la calidad de vida desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Aunado a lo anterior el mal manejo de los RSU ocasiona:

Erosión de suelos.

Imposibilidad de recarga de acuíferos.

Proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades.

Obstrucción de los sistemas de drenaje y alcantarillado.



La responsabilidad de un adecuado manejo de los RSU de acuerdo al artículo 115 Constitucional, recae en los municipios, debiendo estos proporcionar los servicios de limpia, recolección, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, sin embargo, prestar dichos servicios cumpliendo con la norma correspondiente, conlleva costos demasiado altos que en las condiciones económicas actuales son difíciles de solventar.

En este sentido los municipios deben cumplir con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los RSU y la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de RSU y Residuos de Manejo Especial (RME).

ACCIONES:

Dar continuidad a las (dos) Propuestas presentadas al H. Ayuntamiento para dar seguimiento y atención al Programa de Residuos Sólidos Urbanos de nuestro municipio. 29/11/2021 y 17/01/2022.

Dar seguimiento a la solicitud de Recurso y/o inclusión en la propuesta del ejercicio fiscal 2024, para el Programa Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Disposición Final.

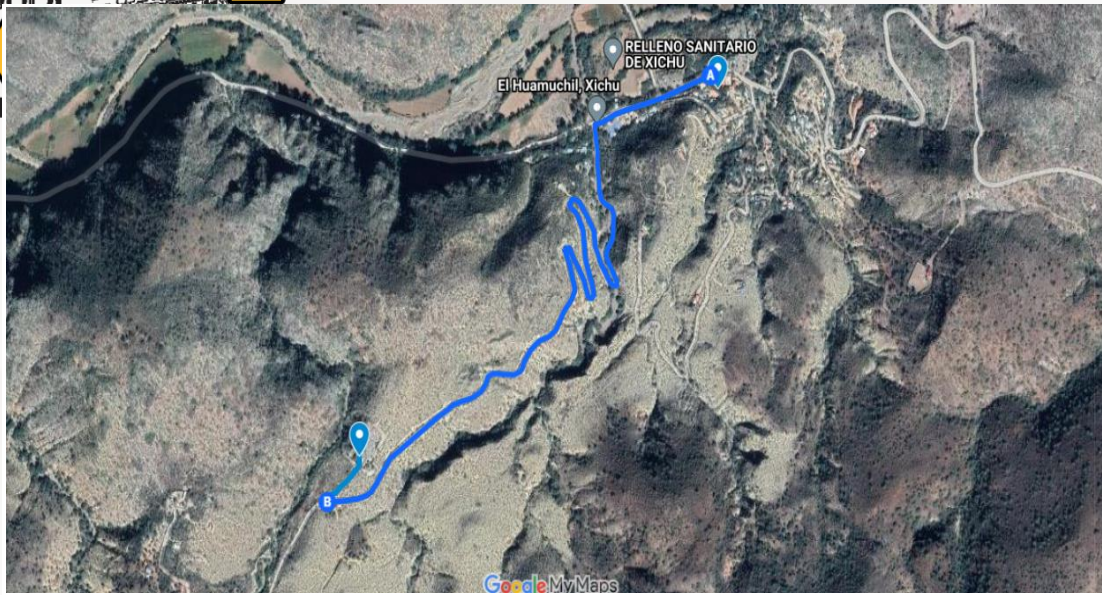
Visita e inspección de lugar

Solicitar al H. Ayuntamiento la resolución de las propuestas presentadas sobre el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

Una vez asignada la empresa responsable de la elaboración del Proyecto de Residuos Sólidos Urbanos, solicitar por oficio la aportación del 30% del costo del proyecto al Municipio, así como realizar la solicitud del 70% de la aportación del mismo al FOAM.

Dar seguimiento al proyecto

Enviar el proyecto a validación a la (SMAOT) Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES JUSTIFICACIÓN

El tratamiento de aguas residuales constituye a una medida de mitigación que ayuda a disminuir y controlar la contaminación de los cuerpos de agua, pero para que esta medida tenga éxito se debe contar con obras de infraestructura adecuada a la naturaleza del agua a tratar y con el personal capacitado para llevar a cabo las labores de operación y mantenimiento.

El agua es un compuesto con características únicas, de gran significado para la vida, el más abundante en la naturaleza y determinante en los procesos físicos, químicos y biológicos que gobiernan nuestro medio natural. Por lo que es fundamental su cuidado y tratamiento; para eso es necesario aplicar un tipo de tratamiento específico.

Dado el alto índice de enfermedades y el grado de contaminación es de gran importancia que se tomen medidas correctivas para minimizar el impacto que actualmente se le está generando con descargas de aguas residuales del pueblo y que afectan a la población sobre todo en los niños y personas de la tercera edad.



La descarga de aguas residuales ha ido en aumento en los últimos años; ya que el crecimiento de la población contribuye a la generación excesiva de contaminación del agua y causando impactos negativos al medio ambiente;

Descarga de desechos residuales en el río, en el área conocida como el mortero

Descarga de residuos en el cauce, lugar conocido como Piapa

ACCIONES:

Investigar el estatus del Proyecto “Planta Tratadora de Aguas Residuales”, que se encuentra en proceso.

Impulsar las acciones necesarias y a nuestro alcance para que se lleve a cabo dicho proyecto

ANDADOR TURISTICO “LA TOMA”

Propuesta:

Rehabilitación de camino de Herradura, con el Objetivo de realizar deporte, en bicicleta, caminando o simplemente salir a dar un paseo y disfrutar del medio natural que la naturaleza nos regala; así como favorecer nuestra salud.

Muy peligroso para el ciudadano que desea salir a caminar al aire libre sobre la cinta asfáltica donde pueden ser arrollados por un automovilista y en nuestro pueblo muchas personas (deportistas, jóvenes y adultos mayores)acostumbran hacerlo, lo cual representa un riesgo latente por lo que estamos proponiendo dicho andador como vía alterna y así evitar algún accidente.

Eso significa que muchas personas se están perdiendo los beneficios que el ejercicio proporciona para la salud del corazón, la cognición, el sueño, la salud mental, el riesgo de cáncer, la presión arterial y más. Si buscas una manera fácil de moverte más en cualquier temporada la mejor es salir a caminar al aire libre y disfrutar de la naturaleza.

Los beneficios de caminar al aire libre



Los beneficios de las caminatas con un enfoque preventivo de Salud

Es tiempo de dejar la vida sedentaria, el cuerpo humano necesita ejercicio, el alma requiere relajarse y alejar cualquier posible foco de estrés. Para todo esto, el dedicarle un buen tiempo a las caminatas es altamente aconsejable.

Hoy no podemos negar los beneficios de caminar, aparte de ser una actividad que no requiere mayores factores para realizarse que las propias ganas, representa la alternativa ideal para quienes por motivos distintos no pueden concurrir a un gimnasio o sitio especializado.

Metas:

Controlar tu peso y fomentar la eliminación de grasas.

Mejorar la circulación sanguínea.

Alejar los problemas de tipo cardíaco.

Mejorar la depresión y combatir la fatiga emocional.

Reducir la presión arterial

Aumentar niveles de la endorfina que el cuerpo produce contra el dolor.

Mejorar el sistema inmunitario.

Reducir la tensión muscular.

Acciones:

Rehabilitación de camino de herradura a través de huella de concreto

Rehabilitación de muros de contención





EL TROMPILLO – OJO DE AGUA

Acondicionamiento de Camino para acceso de los turistas, visitantes que desean disfrutar de este hermoso lugar natural, sin dañar el medio natural; a través de motos y cuatrimotos, que facilitarían el traslado a dicho lugar y hacerlo más atractivo y cómodo; además de que favorece el **deporte** de la [motocicleta](#) en varias modalidades.

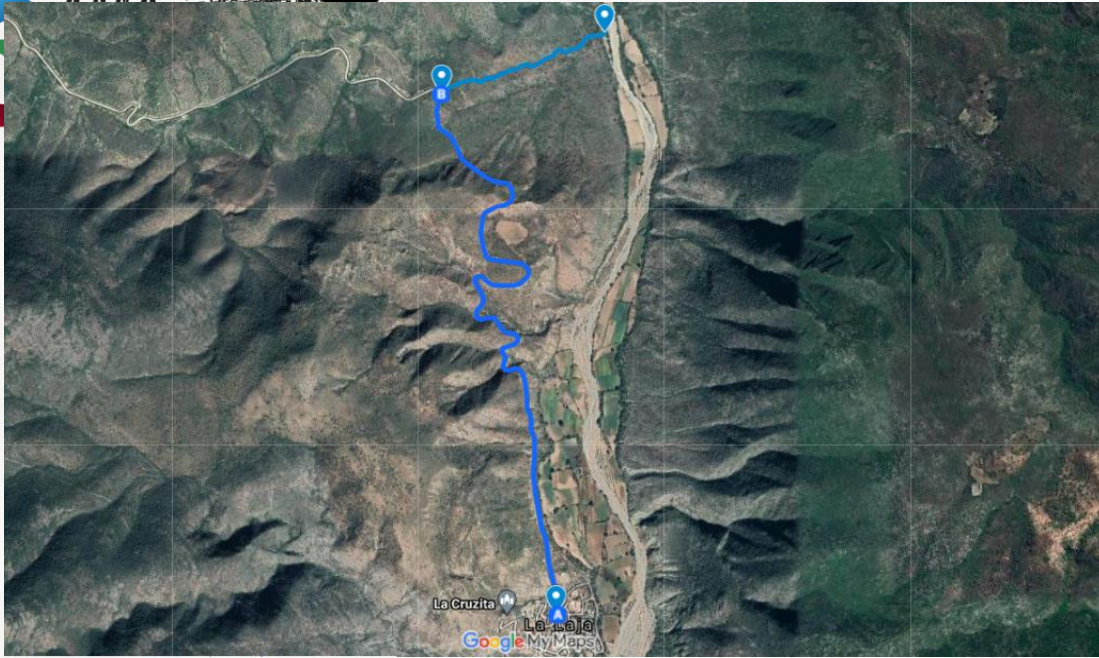
El objetivo es recorrer cierta distancia (o ir de un sitio hacia otro), en el menor tiempo posible; o recorrer la mayor distancia en un tiempo predefinido, así como favorecer el traslado de viáticos y víveres necesarios para los turistas y su estancia en el lugar sea más placentero.

Mapa del camino hacia el Ojo de Agua. (32,430 km de distancia los cuales 6,804 km son a pie después de bajar de La Laja)

Acciones:

- Rehabilitación de camino en base a empedrado o huella de cemento
- Implementación de alumbrado público a través de paneles solares

Rehabilitación del camino de Trompillo hacia el Ojo de agua



*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024

1ER. INFORME PARCIAL DE AREAS VALIDADAS

FECHA DE VALIDACIÓN

JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EJERCICIO 2024

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOJAS
1	SINDICATURA	9
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	12
3	TESORERÍA MUNICIPAL	28
4	CONTRALORÍA MUNICIPAL	27
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	34
6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	18
7	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	15
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	13
9	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	47
10	DESARROLLO RURAL	13
11	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN	12
12	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	26
13	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	10
14	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	23
15	DESARROLLO ECONÓMICO	17
16	JUZGADO CALIFICADOR	9
17	COORDINACIÓN DE TRASLADOS	5
18	CENTRO GERONTOLÓGICO	8
19	COMPRAS	8
20	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	15
21	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	8

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. EÚNICE RESÉNDIZ OROZCO

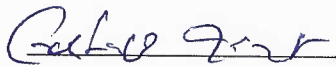
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



L.E. ELOY LEAL RESÉNDIZ

SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA JUANITA IRIS ORTIZ SÁNCHEZ


REGIDORES PROPIETARIOS:

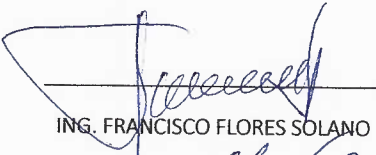

C. GUSTAVO DÍAZ RAMÍREZ


C. CLAUDIA ELISA SANJUÁN RESÉNDIZ

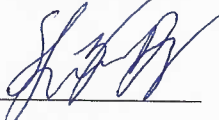

C. J. NATIVIDAD RIVERA TINAJERO


C. ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ ESPÍNOLA


C. MARGARITA DÍAZ NIETO


ING. FRANCISCO FLORES SOLANO


T.S.U. ROSA GLORIA RAMÍREZ JIMÉNEZ


PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ